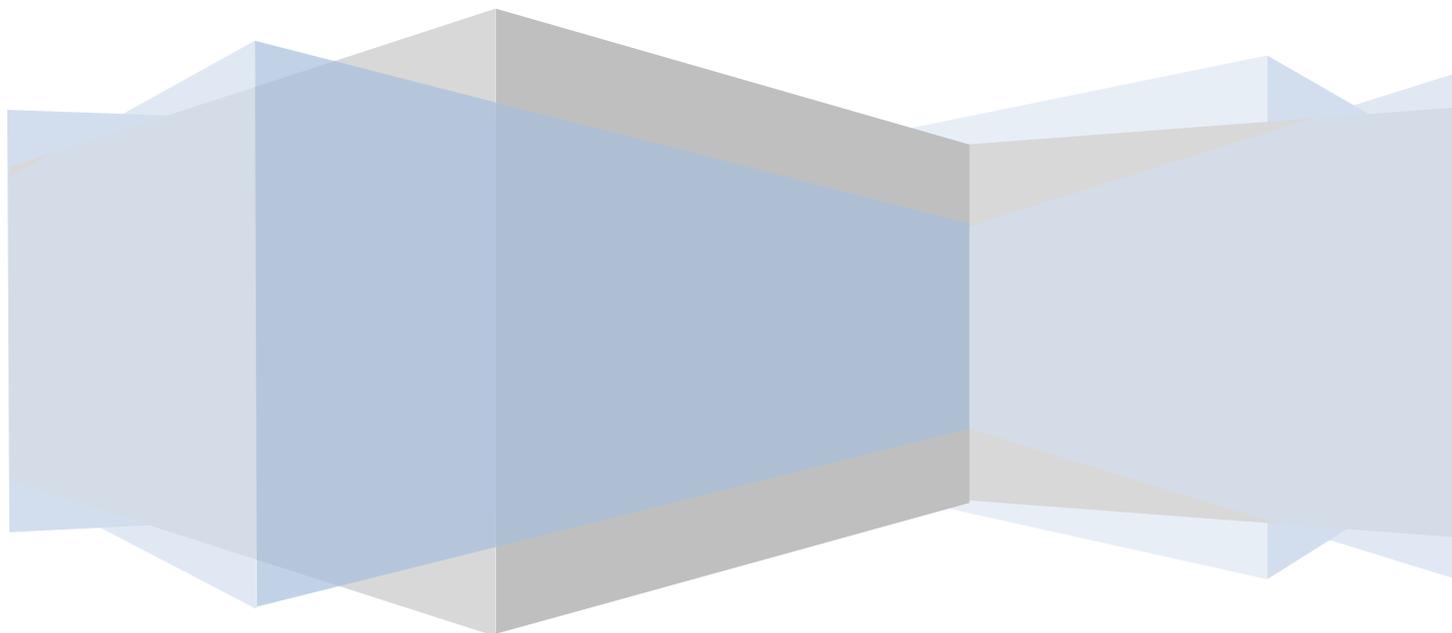


# Plan de Comunicación, en el marco de la Garantía Interna de Calidad, de La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla



Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==	<b>Fecha</b>	20/11/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Javier Galvez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==</a>	<b>Página</b>	1/12





## PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO

Código:  
PC14-E01

### Índice

1. Presentación
2. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia
4. Desarrollo

Elaborado por:	Revisado por:
D./Doña. Francisco Javier Brazo Sayavera (Vicedecano/o de Calidad e Innovación Educativa, de la Facultad de Ciencias del Deporte)	D <sup>a</sup> . Araceli Romero Mendivil (Directora Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
<b>Aprobado por:</b>	
D./Doña. Javier Gálvez González (Decano/a de la Facultad de Ciencias del Deporte)	

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
1.00	24/11/2009	Edición inicial
1.01	31/05/2015	Revisión y actualizaciones
2.00	21/06/2023	Revisión y actualizaciones al modelo de certificación IMPLANTA de ACCUA

Código Seguro De Verificación	anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==	Fecha	20/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Javier Galvez Gonzalez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==</a>	Página	2/12





## 1. Presentación

El presente plan de comunicación de la Facultad de Ciencias del Deporte es el marco estratégico de la comunicación con sus grupos de interés. En este plan se manifiestan de manera pública los compromisos relacionados con los objetivos y la política de calidad. También sirve como rendimiento de cuentas a la sociedad civil del grado de cumplimiento alcanzado. Se trata de una herramienta imprescindible en la mejora del flujo de comunicación interna de la Política de Calidad de La Facultad de Ciencias de Deporte desde el Equipo Decanal y la CGIC de la Facultad hacia los estudiantes, PDI y PAS, así como del flujo de las propuestas de mejora desde los colectivos de PDI, PAS y estudiantes hacia el Equipo Decanal y la CGIC de la Facultad.

Este plan es la actualización del plan de comunicación de la Facultad, por tanto, parte de la experiencia de implementación de la anterior versión y del análisis realizado durante su implementación. Se trata de un documento que ha pasado por diferentes grupos de interés, así como gestores de la Calidad, contando con un consenso amplio en este sentido.

## 2. Objeto

El objeto del presente documento es indicar cómo La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla garantiza la publicación periódica de información relativa al cumplimiento de las tareas que tienen encomendadas, de los procesos relacionados con su programa formativo (Grados) y de la investigación, teniendo presente los objetivos de calidad determinados por el Manual de Calidad de la Facultad, dentro del marco de la Garantía de Calidad exigido por el EEES.

Código Seguro De Verificación	anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==	Fecha	20/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Javier Galvez Gonzalez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==</a>	Página	3/12



	<b>PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO</b>	<b>Código: PC14-E01</b>
---	--	-----------------------------

### 3. Ámbito de aplicación

La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide y todos los procesos y tareas que tiene encomendados.

### 4. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.
- Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide.
- Plan Estratégico de la Facultad De Ciencias del Deporte.
- Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social.
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide.

### 5. Desarrollo

La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide posee un Plan de Comunicación propio – aprobado por la Junta de Facultad y por el Rector, y publicado en su página web- que recoge estrategias reguladas para garantizar la comunicación en el ámbito de la calidad y mejora.

Este Plan recoge un doble ámbito de acción:

- 1) Comunicación Interna en el marco de la Calidad: el Plan evidencia que todos los Centros poseen estrategias para que el flujo de comunicación tanto sobre los objetivos y políticas de calidad globales de la UPO como acerca de los suyos propios y de las titulaciones que imparten lleguen a todos sus miembros; e igualmente que tienen arbitrados procedimientos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==	<b>Fecha</b>	20/11/2023		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Javier Galvez Gonzalez				
<b>Url De Verificación</b>	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==	<b>Página</b>	4/12		



## PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO

Código:  
PC14-E01

para canalizar hacia sus Comisiones de Garantía Interna de Calidad las sugerencias o propuestas de mejora que puedan hacerse tanto desde los estudiantes, PDI y PAS.

En este primer contexto, cabe destacar el vehículo de comunicación con agentes implicados como el estudiantado. Cuando el equipo directivo quiere comunicar algo importante a este grupo de interés, a través de sus delegados y representantes, se comunica vía correo electrónico.

- 2) Comunicación Externa en el ámbito de la Calidad: el Plan evidencia que todos los Centros poseen estrategias para que el flujo de comunicación tanto acerca de sus objetivos y política de calidad como de los de sus titulaciones lleguen a sus grupos de interés, especialmente: a) el colectivo de estudiantes, PDI, PAS de la Universidad Pablo de Olavide; b) otros Centros, Departamentos y Órganos de la UPO; c) miembros de la sociedad civil (especialmente la comunidad educativa de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, las organizaciones ciudadanas, administraciones públicas, colegios y asociaciones profesionales y los empleadores); igualmente, tienen arbitrados procedimientos para que las propuestas de mejora fluyan desde esos diversos grupos de interés hacia la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

En este segundo contexto, el de la Comunicación Externa, el Plan de Comunicación de La Facultad de Ciencias del Deporte la Universidad Pablo de Olavide contempla:

- Estrategias para comunicar públicamente en su página web institucional sus objetivos y política de calidad y sus compromisos a través de la Carta de Servicio del centro.
- Estrategias para comunicar públicamente en su página web institucional los objetivos y política de calidad de sus titulaciones.

Página de 5 de 12

Código Seguro De Verificación	anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==	Fecha	20/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Javier Galvez Gonzalez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==</a>	Página	5/12



	<b>PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO</b>	<b>Código: PC14-E01</b>
---	--	-----------------------------

- Estrategias para comunicar públicamente (a través de su página web institucional) su Plan Estratégico y el Contrato-Programa para la mejora.
- Procedimientos para realizar el rendimiento de cuentas a los grupos de interés (principalmente a la sociedad civil que los financia) de los resultados obtenidos en los indicadores del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros, especialmente en lo relativo a los indicadores de seguimiento de Grados a través de los informes de seguimiento (PE04) publicados en la web de la Facultad.
- Campañas de difusión de estos en actos públicos como la Feria de la Ciencia; visitas al centro a través de jornadas organizadas como las Jornadas de Puertas Abiertas específicas de la Facultad de Ciencias del Deporte o las Jornadas de apertura de laboratorios de docencia, visitas externas a grupos de interés, como las que se realizan a los centros de Secundaria y Ciclos formativos,
- Una política de alianzas con medios de difusión.

Así pues, en el marco de su política de comunicación, La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide facilita periódicamente la información relativa a la misma, sus actividades, evaluaciones y planes de mejora, así como a las mediciones de los indicadores de calidad determinados en su SGIC. Y, en consecuencia, bien bajo su responsabilidad directa, o de forma centralizada para toda la Universidad:

- Dispone de mecanismos que les permite obtener la información sobre el desarrollo de sus actividades.
- Determina un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura del Centro).
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==	<b>Fecha</b>	20/11/2023		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Javier Galvez Gonzalez				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==</a>	<b>Página</b>	6/12		



- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los resultados de la evaluación y/o medición de la calidad de los servicios prestados.

Para cumplir las funciones anteriores, el SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide tiene establecidos un conjunto de procedimientos documentados que aparecen expuestos en el Manual de Procedimientos de La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide.

## 6. Proceso de evaluación de la efectividad

El sistema empleado para evaluar la efectividad del proceso de comunicación y publicación de la información pública se inicia con la lista de comprobación de la Información Pública Disponible de la Facultad de Ciencias del Deporte (FDEP), depositada en la sección de Calidad, Estrategia y Responsabilidad Social de la web institucional de la Facultad.

A partir de la evaluación de la lista de comprobación, se emitirá un informe de seguimiento que contendrá la siguiente información:

- Los resultados obtenidos.
- La información es completa.
- Visibilidad de la información para los grupos de interés.
- La estructura de la información publicada permite fácil acceso a la información.
- La información está actualizada.
- Los aspectos que destacar.
- Las mejoras que realizar.
- Resultados del cuestionario de satisfacción de los grupos de interés.

Código Seguro De Verificación	anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==	Fecha	20/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Javier Galvez Gonzalez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==</a>	Página	7/12





## PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO

**Código:**  
**PC14-E01**

La responsabilidad de la elaboración, tanto de la lista de comprobación como del informe de resultados, recaerá en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la FDEP.

El cronograma de actuación de este proceso será el que se detalla a continuación, repartido de la siguiente forma a lo largo del curso académico:

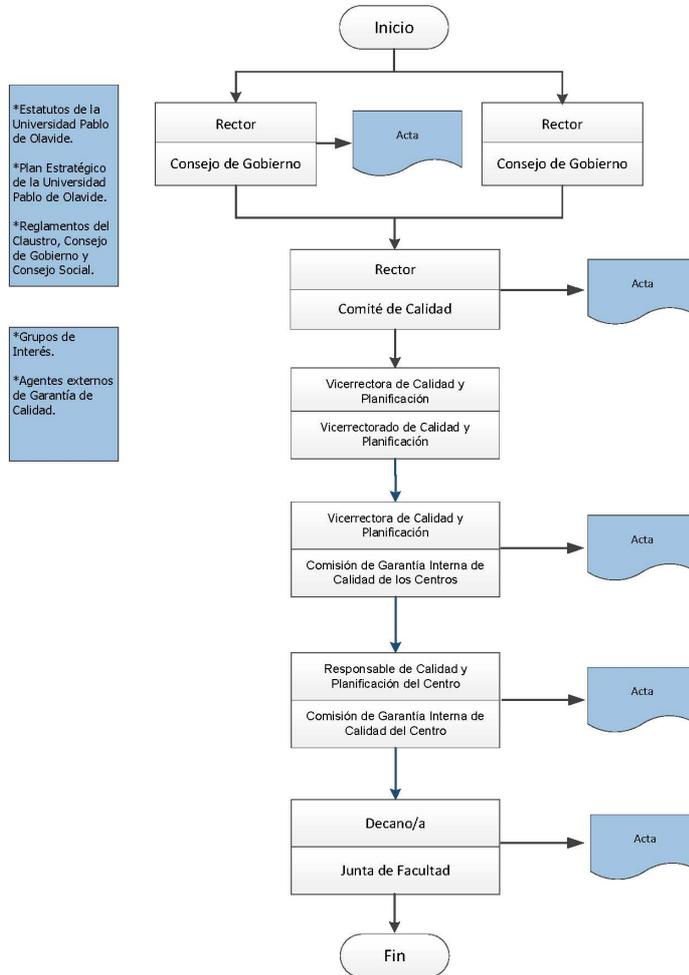
- Del 1 al 15 de septiembre: Elaboración de la lista de comprobación y del informe.
- Del 15 al 30 de septiembre: Sesión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la FDEP para someter a aprobación la lista de comprobación y el informe.
- Del 1 al 15 de octubre: Sesión de la Junta de Centro para para someter a aprobación la lista de comprobación y el informe.
- Del 15 al 30 de octubre: Envío de la lista de comprobación y el informe al área con competencias en calidad a través del gestor documental. Publicación en la web FDEP.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==	<b>Fecha</b>	20/11/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Javier Galvez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==</a>	<b>Página</b>	8/12



7. Flujo de comunicación interna

FLUJOGRAMA 1.  
COMUNICACIÓN INTERNA: CENTROS



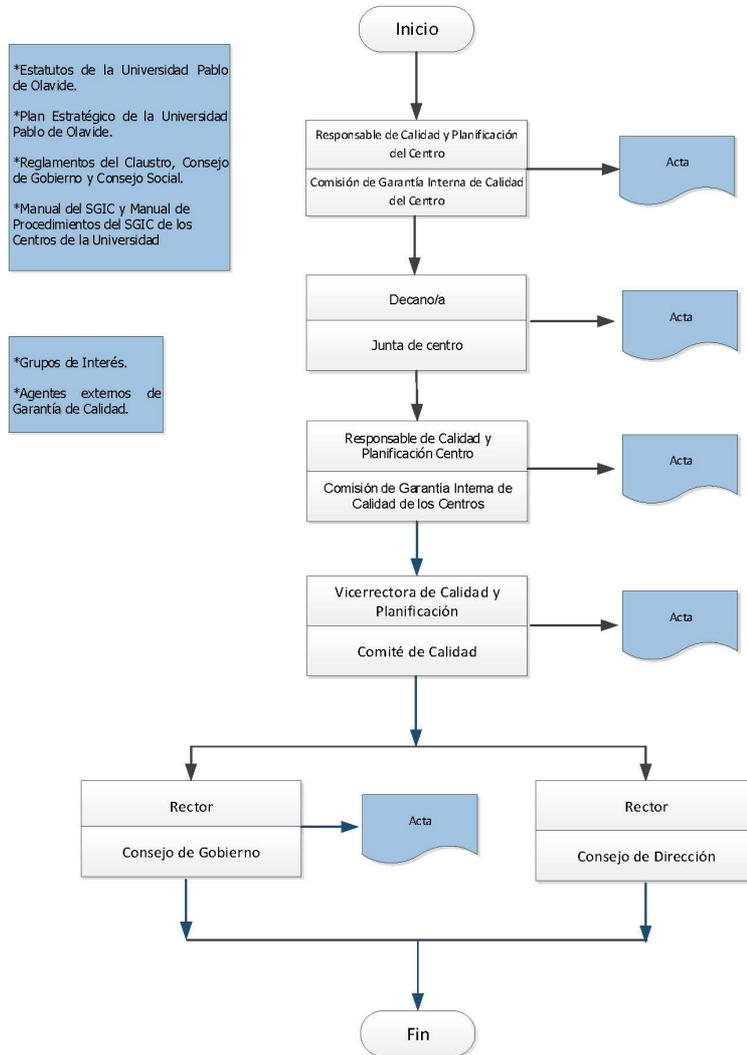
\*Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.  
\*Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide.  
\*Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social.

\*Grupos de Interés.  
\*Agentes externos de Garantía de Calidad.

Código Seguro De Verificación	anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==	Fecha	20/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Javier Galvez Gonzalez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==</a>	Página	9/12



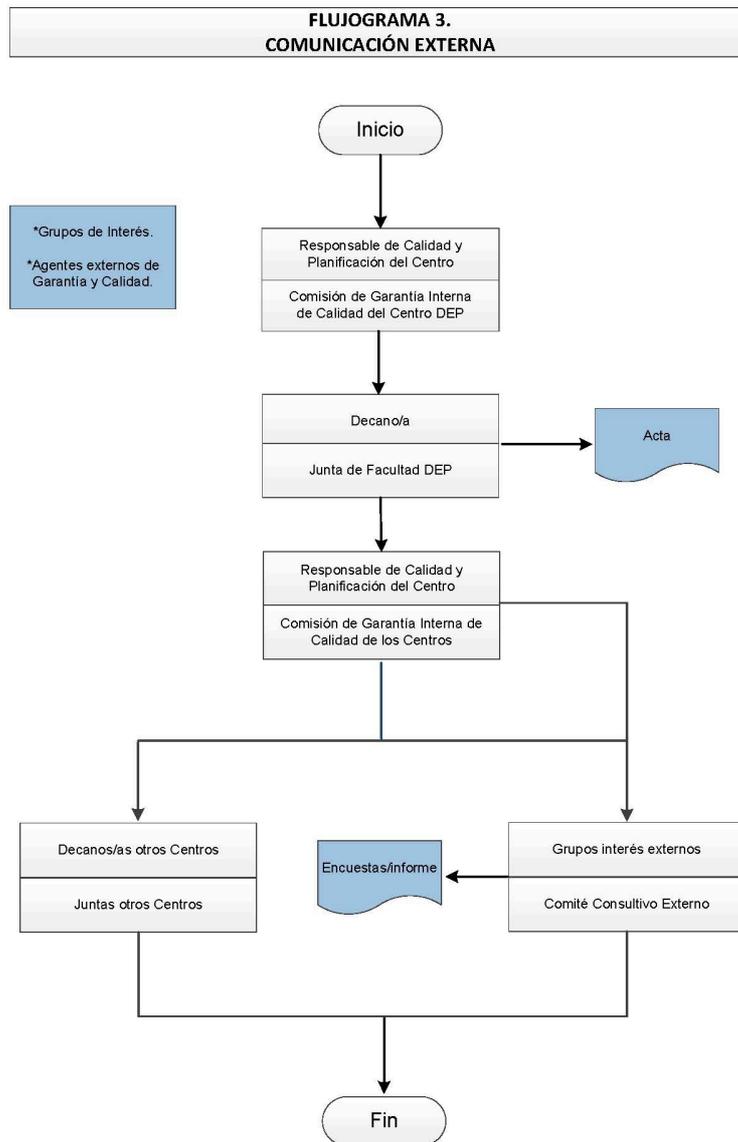
## FLUJOGRAMA 2. COMUNICACIÓN INTERNA: CENTROS



<b>Código Seguro De Verificación</b>	anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==	<b>Fecha</b>	20/11/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Javier Galvez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==</a>	<b>Página</b>	10/12

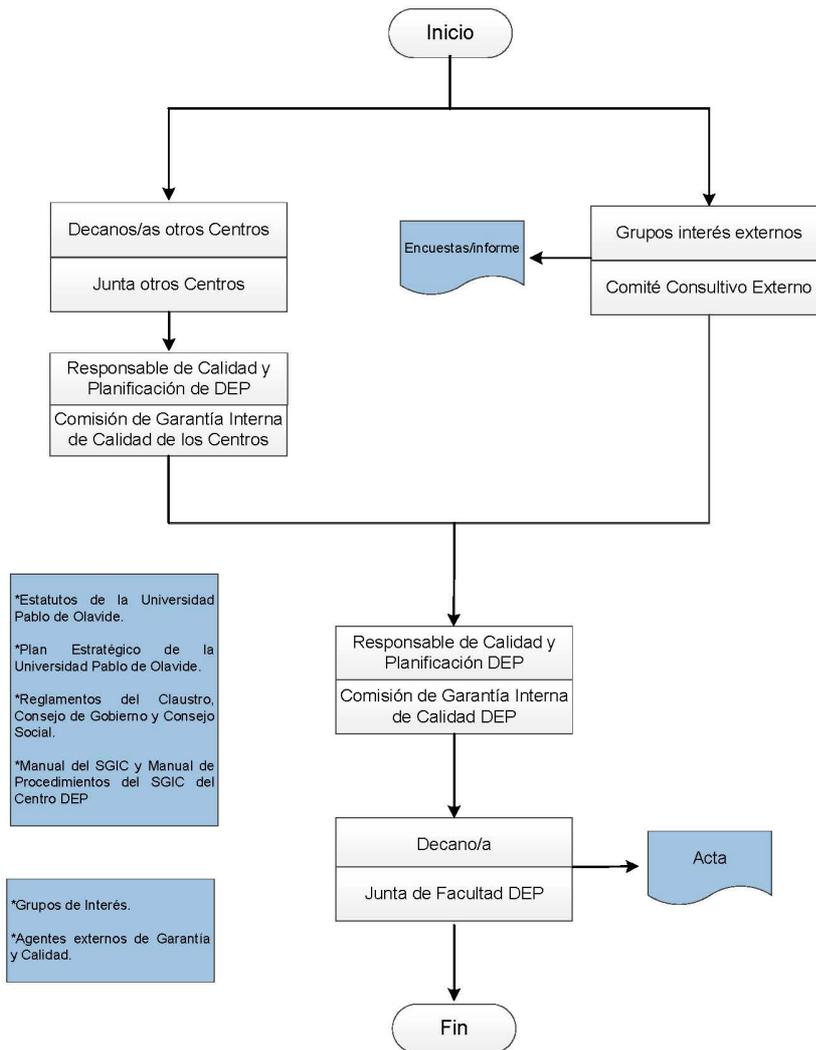


### 8. Flujo de comunicación externa



<b>Código Seguro De Verificación</b>	anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==	<b>Fecha</b>	20/11/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Javier Galvez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==</a>	<b>Página</b>	11/12





\*Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.  
 \*Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide.  
 \*Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social.  
 \*Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC del Centro DEP

\*Grupos de Interés.  
 \*Agentes externos de Garantía y Calidad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==	<b>Fecha</b>	20/11/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Javier Galvez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/anXXVE8/JV9DKIoOaSmf0w==</a>	<b>Página</b>	12/12

